

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.357/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este juzgado al número 149/13 por el fallecimiento sin testar de D. DESIDERIO RUANO MARTÍN, ocurrido en La Hergüjuela-San Juan de Gredos, el día 30 de junio 2013 a favor de sus hermanos de doble vínculo D LUIS RUANO MARTÍN, D EUSEBIO RUANO MARTÍN, D JEREMÍAS RUANO MARTÍN y D ÁNGEL RUANO MARTÍN, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a veintitrés de Octubre de dos mil trece.

El/La Secretario/a, *Ilegible.*